



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 29 MAYO 2020

Visto: El Informe N° 102-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-ODRHeI; SisGeDo N° 1546398, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 2 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y de acuerdo al PROVEIDO N° 3523 - 2019-I, Sede de Sorteo: Lima, se asigna a don JOSIAS ISRAEL PALZA VALENZUELA,, con Título Profesional de Médico Cirujano, de la Universidad Privada San Juan Bautista, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud de Locroja, Quintil 1, Microred de Churcampa, Red de Salud Churcampa, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Locroja, Provincia de Churcampa y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado, Presupuesto - GOBIERNO REGIONAL, desde el 06 de mayo del 2019, hasta 05 de mayo del 2020;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud; Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997; y, Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2020/GOB.REG-HVCA/GR,

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a don JOSIAS ISRAEL PALZA VALENZUELA,, con Titulo Profesional de Médico Cirujano, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud de Locroja, Quintil 1, Microred de Churcampa, Red de Salud Churcampa, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Locroja, Provincia de Churcampa y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado, Presupuesto – GOBIERNO REGIONAL, desde el 06 de mayo del 2019, hasta 05 de mayo del 2020, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DRVS/GOM/jsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
M.C. DARWIN RAUL VELA SILVA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
C.M.P. N° 69608